RESOLUCION No. DESAJSIR26-1183
7 de mayo de 2026

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 04 de 2026, cuyo objeto es las ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2026 DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL, LA SALUD INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SERVIDORES JUDICIALES".***

LA DIRECTORA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directora Seccional de Administración Judicial se encuentra autorizada para adelantar la contratación, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA24-12228 del 29 de noviembre de 2024, modificado por el Acuerdo PCSJA24-12280 del 25 de febrero de 2025 proferidos por la presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, a la Delegación otorgada por el artículo 2° de la Resolución No. 8909 del 09 de diciembre de 2024, proferida por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial y a la Resolución No. 6424 del 03/06/2025 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".*

Que, en cumplimiento de los parámetros establecidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario N.º 1082 del 2015, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones con sus anexos y el aviso de convocatoria pública del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC 04 DE 2026** cuyo objeto es las ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2026 DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL, LA SALUD INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SERVIDORES JUDICIALES"***, fueron publicados en el SECOP II el siete (7) de abril de 2026.

Que, mediante **RESOLUCION N° DESAJSIR26-1083** de fecha 15 de abril de 2026, y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC 04 DE 2026.**

Que, en los Pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de: **MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS. ($1.059.358.633,33)**. El plazo para la ejecución del objeto de esta contratación será hasta el **31/12/2026,** contados a partir de la firma del Acta de inicio, previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos de ejecución.

Que el día veintisiete (27) de abril de 2026 siendo las 5:00 p.m., según lo dispuesto en el Cronograma del proceso, se llevó a cabo el cierre para la presentación de ofertas, presentando propuesta el siguiente oferente:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA Y FECHA	VALOR	GARANTIA DE SERIEDAD	ASEGURADORA
1	SPACE LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD SAS NIT: NIT:900905733-1	27/04/2026 3:57 PM	1.059.358.632,98 COP	SEGURO DEL ESTADO S. A	21-44-101496512

Que el día veintinueve (29) de abril de 2026, en cumplimiento al cronograma se publicó el informe de evaluación preliminar de los requisitos habilitantes y factores de puntuación, realizado por el Comité estructurador y evaluador designado por la directora Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, con el siguiente resultado:

PROPONENTE **CRITERIO**	***Capacidad Jurídica***	***Capacidad Financiera***	***Capacidad Técnica***	***Total***
SPACE LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD SAS NIT: NIT:900905733-1	HABIL	HABIL	**NO HABIL**	**NO HABIL**

ITEM	OFERENTES	I. Calidad (50 pts)		II. Apoyo a la Industria Nacional (10 pts)	IV. PUNTAJE ADICIONAL Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021 (0,5 pts)		V. Valor de la propuesta economica (39,5 pts)	PUNTAJE TOTAL (100 pts)
		Capacitación al personal (25 pts)	Formación adicional del recurso humano (25 pts)		Emprendimientos y Empresas de Mujeres (0,25 pts)	Mipymes (0,25 pts)		
1	SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD SAS NIT: NIT:900905733-1	25	25	10	0,25	0,25	39,50	100

Que, conforme a las reglas de subsanabilidad se otorgo un plazo para subsanar los documentos que generaron su calificación de NO CUMPLE, hasta el día cinco (05) de mayo a las 7:00pm

Que, vencido el término de presentación de observaciones y de subsanación, no se recibieorn observaciones por parte de los interesados o suscritos dentro del proceso, se recibió respuesta a la solicitud de subsanación de parte de SPACE LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD SAS NIT: NIT:900905733-1, documentos que hacen parte de su oferta.

Que, en consecuencia, a la evaluación realizada a la subsanacion la Entidad genero el informe de evaluación definitivo, con el siguiente resultado:

PROPONENTE **CRITERIO**	***Capacidad Jurídica***	***Capacidad Financiera***	***Capacidad Técnica***	***Total***
SPACE LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD SAS NIT: NIT:900905733-1	HABIL	HABIL	HABIL	**HABIL**

ITEM	OFERENTES	I. Calidad (50 pts)		II. Apoyo a la Industria Nacional (10 pts)	IV. PUNTAJE ADICIONAL Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021 (0,5 pts)		V. Valor de la propuesta economica (39,5 pts)	PUNTAJE TOTAL (100 pts)
		Capacitación al personal (25 pts)	Formación adicional del recurso humano (25 pts)		Emprendimientos y Empresas de Mujeres (0,25 pts)	Mipymes (0,25 pts)		
1	SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD SAS NIT: NIT:900905733-1	25	25	10	0,25	0,25	39,50	100

Por lo anterior el sentido de la recomendación del Comité Estructurador y Evaluador designado por el Ordenador del Gasto, es la adjudicación del presente proceso de selección SAMC 04 DE 2026, el cual tiene por objeto las "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2026 DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL, LA SALUD INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SERVIDORES JUDICIALES"**. al oferente **SPACE LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD SAS NIT: NIT:900905733-1**, quien después de la evaluación definitiva se calificó como **CUMPLE** en todos los aspectos habilitantes y que obtuvo un puntaje de 100 puntos, quien presentó oferta por valor **MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($1.059.358.632,98)** , con un plazo inicial de ejecución hasta el **31/12/2026,** contados a partir de la firma del Acta de inicio, previo cumplimiento total de los requisitos de ejecución.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior, y atendiendo la recomendación del Comité Estructurador y Evaluador, **LA DIRECTORA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO**,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Adjudicar el Proceso de Selección adelantado a través de la Modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 04 DE 2026 cuyo** objeto es las "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2026 DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL, LA SALUD INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SERVIDORES JUDICIALES".** A **SPACE LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD SAS NIT: NIT:900905733-1**, por un valor de **MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($1.059.358.632,98)**

ARTICULO 2°. Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía gubernativa conforme a lo establecido en el parágrafo 1º del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO 3°. La presente Resolución se notifica a través de la plataforma SECOP II con su publicación, a **SPACE LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD SAS NIT: NIT:900905733-1**, en los términos establecidos en los artículos 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO 4°. Remitirle al área de Asistencia Legal todo lo concerniente al proceso contractual para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Sincelejo, Departamento de Sucre, el día siete (7) de mayo de 2026



MARIA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora Seccional

Proyectó: MACC